

CERNAVAL

2021



BASES
CONCURSOS:



“EN CASA” 

CARNAVAL "EN CASA" 2021

BASES

I. CONCURSO DE MÁSCARAS "GENERAL"

PREMIOS:

- Individuales 10 premios de 50€
- Parejas y tríos 10 premios de 60€
- Grupos familiares 10 premios de 100€

1ª.- Podrá tomar parte cualquier persona que lo desee, a partir de trece años de edad. En el caso de parejas, tríos y grupos familiares serán **única y exclusivamente convivientes**. Los grupos familiares podrán formarse a partir de tres personas.

2ª.- Para la participación deberán enviar un video, de un minuto de duración como máximo y realizado inexcusablemente en horizontal, a Manzanares10TV por una de las siguientes vías:

- whatsapp 606 789 234
- email participa@manzanares10.tv

3ª.- En el video debe constar como mínimo: nombre, categoría en la que participa, título del disfraz y número de teléfono de contacto.

4ª.- El plazo de recepción de los videos será únicamente desde las 12:00 horas del día 12 a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2021.

5ª.- El jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca. Sus decisiones tendrán carácter inapelable.

6ª.- Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello y desde la oficina de Intervención del Ayuntamiento, se pondrán en contacto telefónico con los premiados para que faciliten el número de cuenta.

7ª.- Ningún participante podrá recibir más de un premio; tampoco se premiará el mismo disfraz en más de un concurso del mismo año.

8ª.- La organización del carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar algunos de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios que permanecerá inalterable; no obstante, si los disfraces no reunieran una calidad mínima a juicio del jurado, algún premio podrá quedar desierto.

9ª.- Todas las personas que participen en el concurso autorizan la publicación y emisión de los videos al objeto de su difusión en la programación que a tal efecto realizará Manzanares10TV.

Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imágenes, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

10ª.- Todos los videos serán emitidos en los programas que realizará Manzanares10TV.

11ª.- El mero hecho de participar significa aceptar todas y cada una de las presentes bases.

II. CONCURSO DE DISFRACES INFANTILES

PREMIOS:

- Individuales	5 premios de 50€
- Parejas y tríos	5 premios de 60€
- Guarderías	4 premios de 100€
- Colegios	15 premios de 100€

1ª.- Podrá tomar parte cualquier niño o niña, individualmente, en parejas o tríos, siempre que sean **única y exclusivamente convivientes**. Les podrán acompañar personas mayores cuando el disfraz lo requiera, pero no se valorará el disfraz del adulto. También podrán participar grupos por aulas o cursos de colegios y guarderías. La edad máxima de participación en este concurso será de 12 años.

2ª.- Para la participación en individual, parejas o tríos se deberá enviar un video de un minuto de duración como máximo y realizado inexcusablemente en horizontal. En el caso de guarderías y colegios (aulas o cursos) el video será como máximo de cinco minutos y también inexcusablemente realizado en horizontal. Los colegios y guarderías que se presenten deberán ser locales.

Todos los videos se enviarán a Manzanares10TV por una de las siguientes vías:

- whatsapp 606 789 234
- email participa@manzanares10.tv

3ª.- En el video debe constar como mínimo: nombre, categoría en la que participa, título del disfraz y número de teléfono de contacto. En el caso de guarderías y colegios (aulas o cursos) además deben indicar el nombre del colegio y curso participante.

4ª.- El plazo de recepción de los videos será únicamente desde las 12:00 horas del día 12 a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2021.

5ª.- El jurado estará integrado por un grupo de personas de reconocida solvencia artística y carnavalesca. Sus decisiones tendrán carácter inapelable.

6ª.- Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria; para ello y desde la oficina de Intervención del Ayuntamiento, se pondrán en contacto telefónico con los premiados para que faciliten el número de cuenta.

7ª.- Ningún participante podrá recibir más de un premio; tampoco se premiará el mismo disfraz en más de un concurso del mismo año.

8ª.- La organización del carnaval se reserva el derecho de modificar o alterar algunos de los puntos cuando las circunstancias lo requieran, excepto el de los premios que permanecerá inalterable; no obstante, si los disfraces no reunieran una calidad mínima a juicio del jurado, algún premio podrá quedar desierto.

9ª.- Todas las personas que participen en el concurso autorizan la publicación y emisión de los videos al objeto de su difusión en la programación que a tal efecto realizará Manzanares10TV. Por el mero hecho de ser participante, otorgará al Ayuntamiento de Manzanares su consentimiento expreso a los efectos de publicar su nombre con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. Se podrá utilizar su nombre e imágenes, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

10ª.- Todos los videos serán emitidos en los programas que realizará Manzanares10TV.

11ª.- El mero hecho de participar significa aceptar todas y cada una de las presentes bases.

Firmado:

Cándido Sevilla Nieto
Concejal de Carnaval